

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

A LOS INTERESADOS
en la contribucion industrial.

A continuacion publicamos la carta-circular que la comision de contribuyentes del subsidio, elegida en la tarde del domingo en la Casa Consistorial, dirigen á sus compañeros y amigos de la provincia y demás poblaciones de España, relatando lo acordado y acompañando las exposiciones dirigidas á las Cortes y al Regente del reino.

«El decreto de S. A. el Regente del Reino de 20 de marzo último, aprobando el Reglamento y las Tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial, ha alarmado justa y profundamente á todas las clases de esta capital interesadas en ella.

No podía ser de otra manera, cuando las recargadas cuotas que venian satisfaciendo les obligaba ya á hacer un extraordinario esfuerzo, dada la angustiosa y precaria situacion en que se hallan, tiempo hace, la industria y el comercio, las profesiones, artes y oficios de este pais. Y es indudable, que de llevarse á efecto el planteamiento de tales tarifas, la ruina y la miseria pronto, muy pronto, serian patrimonio de las clases productoras.

No es del caso ocuparnos en este momento de cuales sean las causas que han preparado y realizado nuestra actual situacion, tristemente desgraciada, ni tampoco comentar cuales y cuantos son los ramos que resultarían perjudicados con la adopcion de las reformas propuestas por el señor Ministro de Hacienda, pues la mision de los que suscriben no es mas que participar á los contribuyentes de otras localidades, lo que el patriotismo y el interés han aconsejado hacer á los de Murcia, y para escitar á los que hasta ahora han permanecido indiferentes, á que sigan nuestro ejemplo, y correspondan al propio tiempo á la invitacion que amigos de otros puntos nos han dirigido.

El día 28 de abril último, reunieron algunos industriales y comerciantes para tratar de lo que tanto les afecta, y por unanimidad se acordó nombrar una comision que redactase exposiciones dirigidas al Serenísimo Señor Regente del Reino y á las Cortes Constituyentes, quedando dicha comision encargada de convocar á una reunion mas numerosa, para dar lectura de los proyectos de exposiciones y resolver sobre lo que pudiera ser mas conducente al logro de los intereses de todos.

Ayer, día 1.º del corriente, se realizó la solemne reunion á que asistieron todas las clases interesadas, y se aprobaron unánimemente las exposiciones cuyas copias tenemos el honor de acompañar adjuntas. Se tomó el acuerdo de participar al Sr. Jefe económico de la provincia, que no concurrirían los interesados al llamamiento que ha dirigido para la formacion de los gremios, puesto que el Gobierno ha dicho que se atiendan las quejas que espongan los contribuyentes y nosotros nos hallamos en el caso de haber protestado contra la adopcion de las nuevas tarifas. Se aumentó el número de los individuos que formaban la comision, incluyendo en ella interesados en casi todas las industrias, profesiones, artes y oficios. Y últimamente se decidió presentarnos al Sr. Gobernador de la provincia para decirle cual habia sido el objeto y el resultado de nuestra reunion y suplicarle que lo participase al Gobierno de S. A. Organizóse instantáneamente una manifestacion compuesta de los concurrentes á la reunion, en número mayor de 1,000 personas. Encargamos á tres individuos para que hablasen al Sr. Gobernador en el sentido indicado y nos pusimos en marcha hacia el Gobierno civil.

La primera autoridad de la provincia recibió á nuestros comisionados con su habitual benevolencia, y pudimos oír las afectuosas aunque cortas palabras que dirigió á la muchedumbre apiñada al pie de sus balcones, asegurando que cumpliría la peticion que le habian hecho nuestros representantes.

En aquel acto se disolvió nuestra pacifica reunion, separándonos todos confiados en que se nos atenderá.

Nosotros no podemos creer que el gobierno quiera la total ruina de nuestra pobre España tan destrozada y dividida por sus disensiones políticas.

Ciertamente que no se podrá culpar á los industriales y comerciantes por la parte activa que han tomado en estas luchas. El comercio y la industria lo que ha hecho es pagar siempre, y si hoy se atreve á levantar su tímida voz protestando de la disposicion del Sr. Ministro de Hacienda, es porque quiere poder seguir pagando lo que justa y equitativamente le corresponda para el sostenimiento de las cargas públicas, y porque no puede soportar el enorme perjuicio que le resultaría si definitivamente se plantean las nuevas tarifas.

No podemos ser por tanto indolentes; que nuestra obligacion es hacer llegar nuestras justas y sentidas quejas hasta las regiones del poder confiando que serán atendidas nuestras reclamaciones.

Murcia 2 de mayo de 1870.—LA COMISION:—Pascual Abellan.—Domingo Colombo.—José Monassot.—Eleuterio Peñafiel.—José María Cachia.—Miguel Seiquer.—Eladio Nolla.—Sebastian Servet.—Narciso Clemencin Vergara.—José Ramon

Sanchez.—Mariano Ruiz Jara.—Joaquin Bágüena.—Silvestre Robles.—Patricio Almela.—Salvador Soriano.—Rafael Lopez.—Manuel Perez.—Lorenzo Dubois.—Manuel Martinez Albacete.—José Ferrer.—Gregorio Meseguer.—Francisco Quer.—Tomás Erades.—Evaristo Llanos.—Francisco Peña.—Rafael Almazan y Martin.—Pedro Maria Sanchez.—José Barba.—José Garcia Torres.»

De un artículo de nuestro colega «Eco del Comercio y de la Industria» tomamos los siguientes párrafos:

«Hemos afirmado que la contribucion no reúne los tres requisitos que consideramos esenciales, y esto está probado sin mas que preguntar en que base conocida descansa, sobre qué capital, sobre qué producto recae.

La capitacion, buena ó mala, tiene una base; el número de habitantes.

La contribucion de inmuebles tiene tambien base; el promedio de los productos por unidad dada de superficie.

El consumo mismo, los impuestos suntuarios tienen alguna base.

Pero la contribucion industrial ¿sobre qué recae?

Si alguna base tiene es empírica, errónea ó totalmente contraproducente.

Si gira bajo el supuesto del número de industriales (cuota fija), es contraproducente; porque en razon de que aumenta el divisor con relacion al dividendo, crece tambien, en vez de disminuir el cociente.

Si cien industriales monopolizan un ramo, pagan 100 cuotas fijas; si se agregan diez industriales, no se aumenta por eso el consumo colectivo, por el contrario se disminuye el producto individual, y sin embargo el gremio paga 110 cuotas.

Es decir que crece la contribucion en razon inversa del producto individual, en lugar de crecer en razon directa.

Si gira bajo el supuesto del número de consumidores (base de poblacion), no cuenta el impuesto que donde hay ganancia hay competencia, y por consiguiente que si en Madrid hay 200,000 consumidores de calzado, por eso mismo hay 500 ó 1,000 zapateros. La contribucion supone el crecimiento en la proporcion geométrica en donde solo existe en proporcion aritmética; supone que aumentan los productos sin tener en cuenta que aumentan tambien las necesidades y los gastos y que es mas viva la competencia.

Si gira, en fin, sobre un capital imaginario, ¿qué capital es este? ¿Quién le ha graduado? ¿Sobre qué datos? ¿Qué tanto por ciento de ese capital acapara el Fisco? ¿De qué modo está distribuido? ¿En qué se funda el ministro que diga á las Cortes: este año habrá un millon de industriales que ganarán mil millones de reales y sobre ellos el Estado podrá reclamar 200?

Todo lo que el ministro podrá hacer será decir: 300,000 contribuyentes dóciles, sufriendo una presion de tres atmósferas, han sudado 80 millones de reales; aumentaremos la presion á cuatro atmósferas y aunque perdamos una octava parte del número de contribuyentes, elevaremos la contribucion á 90 millones.

Todo esto es empírico; todo esto mata lo que el interés público aconseja fomentar.»

Nosotros creemos, que como únicamente podría llegarse á un estado menos sujeto á esas equivocaciones de cálculos, sería si el gobierno hiciera en los presupuestos el señalamiento de una cantidad fija para la contribucion de subsidio, repartiéndola entre las distintas provincias con arreglo á su censo, y que en reglamentos acumulase las industrias y profesiones de todos géneros en distintas categorías, para que en cada pueblo se distribuyesen tantos tantos, como correspondiesen á la categoría en que figurase cada ramo de comercio ó profesion.

Sucedería por este medio que en el reparto de cada pueblo se diría, al gremio de zapateros corresponde contribuir con la cantidad de tantas pesetas, y esta cantidad la repartiría el gremio entre los individuos que le compusieran, con arreglo á la clasificacion que hiciese por el producto que cada uno obtuviera de ese su ramo principal, teniendo á la vez en cuenta los demás, que de clases inferiores, pudiese aglomerar. Por este sistema sería tanto mayor ó menor la cantidad que á cada uno correspon-

diera, cuanto menor ó mayor fuese el número de los que formasen el gremio, estando en relacion la contribucion al mayor ó menor producto que debian obtener por el menor ó mayor número de individuos que explotasen la industria.

Esto haría que todos pudiesen pagar la cuota, y evitaria las oscilaciones que hoy se notan; unas veces con perjuicio de la Hacienda solo, otras de la Hacienda y de los industriales.

Con motivo de la fiesta del Dos de Mayo, de votaciones de la cámara y de otros asuntos, el gobierno dirige telegramas á las autoridades provinciales que estas publica en los diarios locales, segun vemos por los que recibimos. Rogamos á nuestro señor gobernador, que cual en circunstancias críticas lo hace, nos favorezca con esas noticias en las demás ocasiones para que las trasmitamos al público, obsequio que le agradeceremos.

El municipio ha dado un plazo para que el depositario elegido para sus fondos, presente la fianza necesaria á fin de salir de la interinidad en que se halla ese servicio.

Tenemos entendido que el reparto de la capitacion, correspondiente á los nueve últimos meses del año económico de 1868 á 69, estará terminado en breve.

El diario progresista «El Eco del Progreso» dice lo que sigue:

«En vista, pues, de que el Sr. Figuerola es rechazado tan unánimemente por la espontánea manifestacion del pais; en vista tambien de que su partido le amonesta con tanta justicia, ¿qué mucho que nosotros le digamos, plagiando la frase de un periodista francés de actualidad; *marchese usied de ahí!*»

El gobernador de Cáceres ha hecho obligatoria sin escusa ni pretexto, la ensenauza del sistema métrico decimal.

Parece que el Sr. Secretario del Gobierno civil ha redactado un reglamento cuya tendencia se dirige á cortar en lo posible las consecuencias dolorosas de la prostitucion.

¿Habrá quien nos diga si los ayuntamientos de la provincia, excepto el de Murcia, están exceptuados del cumplimiento del art 54 de la ley municipal? Decimos esto porque el «Boletín oficial» no publica los datos que por dicho artículo se mandan, y la ley hace mas de un año que rige.

Nos alegraríamos saber, si posible es, si se ha obtenido algun resultado de la circular núm. 360, inserta en el «Boletín oficial» de 24 de febrero último, correspondiente á la seccion de Fomento de este Gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de La Paz.

Cartagena 2 de mayo de 1870.

Muy señor mio: Un acontecimiento notable ha tenido lugar estos dias, y que no puede ser indiferente á esa localidad, porque en él se interesa la gloria de uno de los hijos de esta provincia. Ayer se dió fin á la novena que una sociedad ha dedicado al Santísimo Sacramento en la iglesia de Santa Maria. En siete años que vivo en Cartagena no recuerdo haber visto unos cultos tan solemnes en medio de una concurrencia tan numerosa y escogida. En verdad no parecia que estábamos en Cartagena. La tienda real que cubria el altar mayor, las numerosas arañas que pendian de las ojivas, los hermosos candelabros que formaban con gruesos blandones ordenada simetria, las colgaduras que cubrian los muros é intercolumnios, la nube de plata en cuyo centro brillaba la custodia con la sagrada fórmula, era un conjunto de belleza indescriptible é inusitada que elevaba los corazones á la contemplacion mística de los misterios del Autor Supremo.

Yo he visto la majestuosa cúpula de la catedral protestante de los hijos de la ne-

bulosa Albion, émula de la basilica de San Pedro; las innumerables plumas de gas que coronan su cornisa, su bella arquitectura, sus numerosas estatuas de los grandes hombres al pie de las columnas y en todos sus ángulos, no eran tan imponentes y adecuados para el culto divino como este reducido y humilde templo en el estado que le indicamos.

Los insensatos, que ya creian que estaban demás los templos católicos en Cartagena, desde la inauguracion de una capilla protestante, se han visto sorprendidos; pero tambien es justo confesar que se debe en mucho á varias notabilidades oratorias que han ocupado la cátedra en estos nueve dias, y en particular al Sr. D. Juan Chaumel, catedrático del seminario de esa localidad. Bien puede decir S. I. de esto sacerdote lo que Leon á Rafael: «Tu serás el honor de mi pontificado.»

La oratoria es un arte que ni en las universidades, ni en los seminarios se cultiva como es debido, y dudo que se conozca ninguna obra de texto como las hay en Alemania, en Francia y en otras naciones, entre ellas citaré y recomendaré la de Pratmans que se halla traducida. De aqui es que solo el que nace orador puede desempeñar dignamente y con éxito su mision. El Sr. Chaumel es orador nato y posee profundos estudios y por eso dó quiera se presente convencerá y persuadirá al auditorio. La lógica y el lenguaje de Balmes los imita á la perfeccion. No hay de las objeciones, sino que las presenta con toda su fuerza para refutarlas; hace mas que refutarlas, juega con ellas y adorna sus argumentos con una frase llena de imágenes y de poesia. Aquel lenguaje de Lamartine al describirnos á Dios con los mas vivos colores de una alegoría no le son desconocidos. La claridad en el modo de presentar las proposiciones y dividirlas, el modo de refutar las objeciones ora á pari, ora á fortiori, ora ad hominem jugando con la dialéctica y aduciendo oportunas citas de la historia sagrada y profana, los conocimientos de las artes y las ciencias que posee han mantenido al auditorio como suspendido, y en otro lugar hubiera arrancado justos y merecidos aplausos. Su antiguo catedrático el Sr. Pou que tambien probó una lógica inflexible debe darse por muy complacido al ver elogiar con razon á uno de los mejores de sus discípulos. Este orador, que tambien es uno de los catedráticos del Seminario, se colocó á grande altura haciendo ver que no podian los enemigos del dogma católico probar que fuese un absurdo el misterio de la Eucaristia, porque para ello era preciso que conocieran la relacion y la proporcion que hay entre lo finito y lo infinito, y esta es infinita y por tanto indeterminada ó desconocida.

La sociedad filarmónica del orfeon ha contribuido á la solemnidad de esos cultos.

Damos á todos un voto de gracias al par que cumplimos con un deber de gratitud, á fin de que no sea la última vez que tengamos el gusto de tributarles nuevos elogios.

B. Comellas

SECCION OFICIAL.

Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia.

De órden de S. S. el Gobernador eclesiástico de este obispado, queda abierto el pago del segundo plazo de matricula y derechos de exámen que deberá verificarse desde el 2 al 10 inclusive del próximo mayo, término improrogable; á cuyo efecto podrán los alumnos presentarse á la secretaria de este Seminario desde las diez hasta las doce de la mañana, y por la tarde desde las cuatro á las seis; advirtiendo que el derecho de exámen será tanto para teólogos como para filósofos y gramáticos 20 reales.

Los exámenes tendrán lugar para los teólogos y filósofos el 1.º de junio, y para los gramáticos darán principio el 15 del mismo.

Lo que se servirá V. hacer saber á los interesados para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 28 de abril de 1870 — Cipriano Rex, secretario interino. — Sr. Cura de .

CORTES CONSTITUYENTES.

(Sesion del dia 3 de Abril de 1870.

A las tres menos cuarto de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Sorni excusó su ausencia en causas de salud.

Se admitió la renuncia del cargo de diputado de los Sres. Pinilla y Ramos Calderon, acordando se procediera a nuevas elecciones para cubrir estas vacantes.

El Sr. Moreno Rodriguez presentó una exposicion.

Entrando en la órden del dia, se procedió al sorteo de secciones en cumplimiento de lo que dispone el reglamento.

Continuó la discusion del art. 12 de la ley electoral relativo á la incompatibilidad parlamentaria.

Leyóse una enmienda para que se admitan en la Cámara empleados en la proporción de de una quinta parte del total de diputados.

El señor marqués de SARDOAL, de la comision, manifestó que no aceptaba la enmienda.

El Sr. ESPAÑA la apoyó manifestando que si se dejara llevar de su pasión política votaría la incompatibilidad absoluta; pero que llevada la cuestion al terreno práctico, habia que resolver el problema segun las circunstancias de cada pueblo, exigiendo el nuestro un freno lo mismo á la incompatibilidad que á la compatibilidad absoluta.

El señor marqués de SARDOAL propuso que se votase la enmienda, y caso de ser aceptada, que se discutiera si se admitirian la quinta ó la décima parte de diputados empleados.

El Sr. ESPAÑA convino en este último número.

Se acordó que se votase primero si se aceptaba ó no la enmienda, y en votación nominal fué desechada por 85 votos contra 48.

Los Sres. Martos y Oria se adhirieron á la mayoría.

Puesto á discusion el art. 12 con el voto del señor marqués de Sardeal,

El Sr. CALDERON y HERCE consumió el primer turno en contra, declarándose partidario de la incompatibilidad absoluta, que era, dijo, como demostraba la última votación, la opinion general de la Cámara.

Añadió que el voto particular del señor marqués de Sardeal, era puramente militar.

Excitó al Sr. Godínez de Paz, presidente de la comision electoral, que iba á terciar en el debate, á que manifestase lo ocurrido en el seno de la comision, con objeto de que el país supiese quiénes eran en este asunto los consejeros y quiénes no.

Y leyó un suelto en que *El Imparcial* daba cuenta de la reunion de los diputados que votaron la enmienda del Sr. Lopez Dominguez, rogando al Sr. Vallin manifestase qué habia sobre el particular á que dicho periódico se referia.

El Sr. Vallin dijo que no habló en la reunion citada en nombre de la union liberal, y censuró que se trajesen al Parlamento noticias ó manifestaciones de la prensa.

Rectificaron los Sres. Calderon Herce y Vallin.

El señor marqués de SARDOAL defendió el art. 12 con el voto de que era autor.

Los Sres. Gomis y Vera renunciaron al uso de la palabra.

El Sr. GODINEZ DE PAZ usó de la palabra en contra, manifestando que la incompatibilidad era un principio inconcuso de los progresistas y demócratas, y que en este concepto formuló la comision su proyecto, que no fué por nada ni por nadie rechazado cuando se dió á conocer, habiéndose formado despues, con motivo de la discusion, atmósfera contra la incompatibilidad en los pasillos y en el salon de conferencias no obstante de que la comision, antes de establecer éste principio en el proyecto, consultó y obtuvo la aquiescencia de todos los hombres importantes de las diferentes fracciones de la Cámara, del Gobierno y de la presidencia de las Cortes.

Manifestó su extrañeza de que el Sr. Rivero, partidario siempre de la incompatibilidad, hubiese votado contra este principio de la escuela democrática. Que el voto del señor marqués de Sardeal establecia un privilegio, y era por lo mismo tiránico.

Se suspendió esta discusion, quedando el orador en el uso de la palabra.

Y se suspendió la sesion, para reunirse el Congreso en secciones, disponiendo continuara á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

A las diez de la noche continuó la sesion bajo la presidencia del Sr. Garcia Gomez de la Serna.

Leyóse una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia participando no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Se concedió licencia para ausentarse al señor Silvela (D Manuel).

Continuó la discusion sobre el proyecto para plantear los de Gracia y Justicia, y

El Sr. MARTINEZ RICART, de la comision, citó varios datos históricos para demostrar que el poder temporal no perdió el derecho de legislar sobre el matrimonio civil hasta el Concilio de Trento, en que vino verificándose sin oposicion ni siquiera protesta del poder eclesiástico; y que habiendo disfrutado

aquel derecho, bien pudiera reivindicarlo ahora, á pesar de que no se trataba de inmiscuirse en el matrimonio ó lo que el mismo pueda tener de religioso ó sacramental, y si únicamente en lo que se referia al contrato y afectaba á la sociedad.

El Sr. MORENO NIETO renunció á rectificar, rechazando que, segun manifestó el señor Martinez Ricart, hubiese calificado de ateos á la comision y al Gobierno por el proyecto de matrimonio civil que fomentaba, dijo, el indiferentismo religioso.

El orador retiró la enmienda.

El Sr. MARTIN HERRERA apoyó otra enmienda, manifestando que era efectivamente mas liberal el proyecto de matrimonio civil presentado por el Sr. Romero Ortiz; pero que no era cierto que la union liberal lo hubiese aceptado, segun supuso el señor ministro de Gracia y Justicia.

Declaró que no combatia en principio el establecimiento del matrimonio civil y si la forma con que se presentaba en el proyecto, que era una especie de desamortizacion ó incautación.

Añadió que el matrimonio bajo el punto de vista católico era un Sacramento, y bajo el racionalista un contrato, siendo como tal disoluble. Que el matrimonio civil absoluto no era la forma necesaria para el desenvolvimiento del precepto constitucional de la libertad de cultos. Que la libertad de cultos reclamaba el planteamiento del matrimonio católico, el matrimonio de otras religiones, y el matrimonio civil. Que en el proyecto se aceptaba la legislación canónica, no explicándose el propósito que envolvía la no aceptación de la forma canónica.

A petición del orador se suspendió esta discusion.

Y se levantó la sesion.

Era la una menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*: Es digna de leerse la siguiente carta que por conducto de *La Independencia Española* dirige al general Prim uno de sus antiguos amigos D. Benigno Armendariz, patriota que se distinguió en la guerra civil y progresista de los mas consecuentes. En otro tiempo fué amigo íntimo de las celebridades de la Revolucion y hoy está completamente olvidado por ellas.

Hé aqui la carta á que nos referimos precedida de la que dirige á nuestro colega *La Independencia Española*:

«Señor director de *La Independencia Española*: Convencido en la dificultad de que llegue al conocimiento del general Prim la carta que le he escrito, atendidas sus muchas ocupaciones y correspondencia que por su posicion debe tener, y deseando fije un momento la atencion sobre la misma, suplico á V. se sirva insertar la adjunta copia en su apreciable periódico, á cuyo obsequio le quedará agradecido su S. S. Q. B. S. M.

BENIGNO ARMENDARIZ.»
Barcelona 26 de Abril de 1870.

«Sr. D. Juan Prim. Mi querido amigo Juan: ¡Qué tristes reflexiones ocupan mi entendimiento, y me obligan á dirigirte la presente! ¡Qué tiempos aquellos de nuestra juventud, llena de fuego y amor por la libertad de nuestra patria, en los que todas las vicisitudes que dá de sí la guerra, y guerra civil, no entibiaban nuestros brios!

¿Te acuerdas de San Quirse de Besora? ¿Te acuerdas del domingo de Ramos cuando te hirieron en la cuesta Cugulera, que por venir en tu ayuda perdí el tiempo de ponerme en salvo y me gritabas al camino, al camino? ¿Te acuerdas de la accion de San Quirse, que herido te vinistes de tu casa al hospital, para salvarnos ó morir juntos?

A tí y á Serrano Bedoya, os conduje heridos á Vich. Ambos á dos erais capitanes, el uno de francos y el otro de provinciales, y yo médico-cirujano del segundo batallon de América. Tres amigos íntimos: teniamos los mismos principios liberales, el mismo entusiasmo: yo fui testigo de vuestra bizzaria, vosotros lo fuisteis de mis hechos cuando os acompañaba hasta en las guerrillas, lo fuisteis y lo sois de cómo cumplí mi mision de médico. Ambos á dos habeis hecho vuestra carrera: el uno capitan general presidente del Consejo de ministros, y el otro teniente general, director en la Guardia civil.

Verdad es que, cuando la libertad iba en derrota, Serrano estaba emigrado y tú ascendias, así como cuando tu trabajabas conspirando en la emigracion por la libertad, Serrano Bedoya ascendia y ocupaba tu vacante de teniente general, como tambien es verdad, que emigrado el uno y desterrado el otro en Canarias, volvisteis juntos para la revolucion de Setiembre, que os tiene en el sitio que ocupais.

¿Sabes amigo Juan mi carrera? Por la exposicion que te remití, cuando érais Gobierno provisional, que al parecer no recibisteis y la envié certificada, que despues he reiterado, que está en el ministerio de Fomento, podrás enterarte.

Es una instancia que hice en tiempo de doña Isabel, á quien sin ejército ni marina, con la convicción y la dignidad de hombre, me propuse hacerle presente todas las injusticias cometidas contra mí en mi carrera científica.

Tales y tantas han sido, que anulado de hecho, le pedia me permitiera matricularme para el primer año de medicina, y de este modo quedaria anulado de hecho y de derecho. Esta es la exposicion que tengo pendiente, hace año y medio, sin poder conseguir una resolucion, en este tiempo que se llama de libertad, moralidad y justicia.

¡A cuantos vampiros y comerciantes políticos habreis colocado injustamente con perjuicio de la santa revolucion que provocásteis! ¡Cuántas instancias justas dormirán por esos ministerios con el famoso visto! Yo que reclamo la mera resolucion de sí ó no á mi instancia, ó justicia ó anulacion de derecho! Yo que en mi esfera no envidio á nadie los sacrificios, desinterés ó constancia en favor del bien de mi patria, que siempre se ha invocado, y en la actualidad se recopila en *viva España con honra*; yo, que soy tan conocido por los que ocupais el poder, las posiciones y hasta la soberanía de las Cortes, podré decir en conciencia y con convencimiento, que es verdad lo que se invoca, ni que lo sean los principios que se sustentan bajo esta bandera.

Tú, mi querido Juan, contestarás por mí que no lo son.

He tenido resignacion muchos años, creido que llegaria el tiempo de la reparacion de la justicia; con esta he vivido y vivo, pobre en posicion y de bienes, que no se alcanzan con facilidad; pero rico con el sueño tranquilo que descansa en el recto proceder.

No creas, amigo Juan, que tenga envidia de vuestras posesiones, ni me resienta del despojo que en mi carrera sufro. Nada te pido para mí; pero sí te pido para nuestra patria.

El estado de interinidad en que teneis abismado al país lo mata todo. El parto prematuro que tuvisteis de la monarquía, siendo el feto el vacío, os hace unos comadrones especiales. Sobre el vacío se verifica la presion; en el vacío se muere el asfixiado, y por el vacío, en cirugía, se favorecen las hemorragias. La inmoralidad que la interinidad excita, invade todos los cuerpos del estado y mata las virtudes, predisponiendo al país para el despotismo, que es el único que puede imperar cuando faltan estas; de manera que la revolucion que no tuvo mas objeto que destruir la tiranía, allana el camino para que otros nuevos tiranos vengan á reemplazar á los que derrocó el alzamiento de Cádiz. ¡Qué responsabilidad tan inmensa pesa sobre los que representais la soberanía de la nacion, y teneis en vuestras manos sus destinos!

Llenad, llenad, pues, este vacío; pero llenadle con honra, con dignidad, con virtud. No le importeis del extranjero, que á imitacion de los muebles que de *estrangis* nos traen, matan la industria y trabajo nacional. Seria como aquellos que no tienen hijos propios y los sacan de los espósitos; seria exponer á la faz del mundo que ningun español tiene honra, dignidad y virtud: seria deshacer en un momento, no solo la revolucion de viva España con honra, sino la honra para siempre.

No conoces, Juan, á ningun español, cuyo solo nombre infunda respeto, que ame á su patria y se haya sacrificado por su libertad; que haya dado pruebas inequívocas de su virtud, patriotismo y abnegacion?

La verdad es una: la virtud una: la justicia una: no necesitan padres ni hijos: no son viejas nunca: no mueren nunca: no tienen estirpe, son destellos de la divinidad para el bien de las naciones.

Llenad el vacío con el español que reúne estas cualidades, y con un buenato de contriccion de los españoles, proponiéndose la enmienda y prometiéndolo y practicando el ejemplo de este ciudadano, la nacion elevará á la altura que debe, las generaciones futuras bendecirán á la presente, así como yo pequeño átomo de la misma, que en mi parte sufro todo lo que ella padece, espero lograr que el nuevo jefe del Estado, resuelva mi pendiente instancia.

Consérvate bueno mi querido Juan, y en medio de tus muchas ocupaciones, dedica un rato á la presente y verás como siempre es franco y el mismo tu amigo.—Benigno Armendariz.

Segun se decia ayer en el salon de conferencias, el general Prim es partidario de que se concedan al Regente las atribuciones consignadas en la Constitucion.

Los periódicos extranjeros anuncian la formacion en Nueva Orleans de una Iglesia católica independiente de Roma Cuarenta y siete presbiteros se han puesto al frente de ese movimiento religioso. Los puntos principales en que esta nueva Iglesia se separa de la de Roma, son las siguientes:

El papa no es considerado mas que como un obispo, poseyendo una primacia de honor, *primus inter pares*; el celibato del clero no es obligatorio, ni tampoco la confesion. Los votos monásticos pueden hacerse, pero solo por cinco años; y, por último, la Iglesia de Nueva Orleans se considera estrechamente ligada con la Iglesia oriental griega y con los cristianos que celebran el culto anglicano.

La Independencia Belga, recibida ayer en Madrid, publica el telégra siguiente:

«Nueva-York 21 de Abril.—El número de muertos á consecuencia de la catástrofe de Richmond se eleva á 57. Dícese que los voluntarios españoles se han sublevado en Cuba.»

El Times Office trae tambien este otro despacho:

«Washington 21 de Abril.—El desastre de Richmond ha causado la muerte de 59 personas, habiendo sido maltratadas 128 mas. Noticias de Cuba recibidas aquí anuncian que los voluntarios españoles están amotinados, y que el conde de Balmaseda se niega á obedecer las órdenes de Caballero de Roda, capitán general de la isla.»

Dice *La Correspondencia* que un día de estos tendrán los diputados demócratas una reunion casi de familia, pero de alguna significacion.

En efecto, mañana se reunirán en la fonda de Herman varios demócratas amigos del señor Martos, que desean obsequiar á éste con una comida por el brillante discurso que pronunció el viernes último. La reunion, pues, será verdaderamente de familia, pero sin la significacion que le atribuye *La Correspondencia*.

En Trugillo (Cáceres) se ha desarrollado con tal intensidad la langosta, que el Ayuntamiento se ha visto obligado á poner precio á la medida, recogiendo en las primeras doce horas cincuenta fanegas colmadas del expresado insecto.

Ya ha regresado á Valladolid el gobernador de aquella provincia, despues de dejar á la autoridad judicial instruyendo diligencias en averiguacion de los sucesos de Bobadilla.

Estos, como ya dijimos, tuvieron lugar á consecuencia de una riña entre los mozos del pueblo, republicanos unos y carlistas otros, resultando un muerto y varios heridos.

Tambien la fuerza de infantería que se habia dirigido al citado pueblo para restablecer el órden, ha regresado al punto de su salida.

Un colega de esta capital publica una correspondencia de Santiago dando cuenta de los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella ciudad los dias 24, 25 y 26 de Abril con motivo de la inauguracion del casino carlista. Hé aquí cómo dicha correspondencia refiere los hechos:

«Los fanáticos sectarios del Terso, que há tiempo se presentaban en esta muy valientes y decididos, inauguraron el domingo 24, á las doce del dia, su casino católico monárquico-carlista. Un hecho de esta naturaleza habia naturalmente de atraer gran concurrencia al sitio donde se inauguraba el casino, mayormente cuando esta inauguracion iba á hacerse con gran solemnidad y habia sido anunciada en un periódico carlista con retenciones y amenazas á los liberales. A las diez de la mañana distribuyeron, por medio de papeletas repartidas de antemano, una limosna á determinado número de pobres, consistente en un real y una libra de pan. Esto llamó tambien la atencion por la forma y por la persona que la distribuyó, que fué un Sr. Torrado, que habiendo malgastado su patrimonio, vive hoy de la caridad.

A las doce en punto la música de aficionados empezó á tocar el *himno del infeliz Carlos*. Hubo vivas á *S. M. terna* y otros excesos por parte de los carlinos. A este siguió otro, notándose ya en el pueblo alguna agitacion. No pudiendo contener su indignacion por tanta descaro y osadía, dió un «¡viva la libertad!» pidió el himno de Riego, y se le contestó con un *paso de ataque*. Lo que pasó en aquel momento al ver tan directa provocacion, es consiguiente: la música fué arrollada, los atriles y papeles rodaron por el suelo, hubo carreras, gritos, vivas á la libertad, palos y puñetazos, pedradas y algun tiro á la gran galería de cristales que tiene la casa en tres de sus fachadas. A las dos se restableció el órden sin lamentar ninguna desgracia. Llegada la noche, los que tan severa leccion habian recibido de un pueblo á quien creian que aun se abrigaba bajo el manto negro del oscurantismo, quisieron añadir al insulto y provocacion de la mañana otros insultos y otras provocaciones. Llevaron los niños de coro de la catedral, cantaron himnos al piano entre frenéticos y salvajes vivas á Carlos y Margarita, y aplaudieron rabiosamente cuando con todo descaro cantaban:

¡Mueran Prim!
¡Mueran Serrano, etc., etc.!

Esto ya no podia sufrirse; nubes de piedras cayeron sobre las galerías y balcones, y los cristales y bastidores saltaban hechos pedazos. Varios serenos, apostados en el portal de la casa, calieron carabina en mano y empezaron á repartir culatazos y golpes á diestro y siniestro. A un pobre estudiante, espectador pasivo, le fué abierta la cabeza y llevado en mal estado á curar, pues la llave de la carabina le penetró en el cráneo.

El ataque al edificio continuó hasta que á las once y media se presentó alguna fuerza que dispersó los grupos de la plazuela, quedando esta despejada, pero continuando la lluvia de piedras desde las bocacalles inmediatas. Aunque los serenos hicieron algunos disparos, estralimitándose de las órdenes que debieron haber recibido, no hubo mas desgracias que la ya dicha.»

Dice *El Eco de España*: «¿Con que por lo que vamos viendo, los unionistas van siendo mas listos que los Riveros y los Martos, y con su hipócrita resig-

nacion y su falso patriotismo y sus melosas y arteras palabras, van á conseguir divorciar á los progresistas de los címbrios y apoderarse ellos solos de la codiciada presa, que tan á su sabor devoraron en 1856?

¿Con que los progresistas arrojan de su seno al elemento címbrio, echándose en manos de Montpensier y de su digna corte de adoradores?

Mentira nos parece, y necesitamos verlo para creerlo.

Pero así y todo, se nos ocurre preguntar: ¿Se van todos los progresistas con armas y bagajes al campo de los modernos cartagineses?

Si todos los ametrallados del 56 no piensan de igual modo, ¿cuáles y cuántos son los que claudican?

Aun en el caso de hacerse nueva y completa alianza entre la union y el progreso, ¿todos ellos juntos serian bastantes para imponer, valiéndose de la fuerza, por ejemplo, á un monarca como el Orleans, á quien detestan todos los españoles, sin distincion de colores, que conserven un resto de pudor? Contesten si les agrada, progresistas y címbrios.»

La persona que habia llegado de Inglaterra á Paris con el proyecto de atentar á la vida del emperador, segun su propia declaracion, se llama Beaury. Ha manifestado que iba resuelto á realizar inmediatamente su proyecto.

Beaury tiene 22 años de edad, es imberbe, cabello cas año, de pequeña estatura y aparenta menos edad de la que tiene; pero todo indica su energia y resolucion. Cuando ha sido preso llevaba cien francos, un revolver de seis tiros cargado y una carta de Gustavo Flourens con instrucciones.

Es natural de Barcelona, hijo de padres franceses, y desde muy joven vivia en Francia donde estudió con aprovechamiento, obteniendo el grado de bachiller en ciencias. Se espresa claramente y con la vivacidad característica de los meridionales.

Al preguntarle acerca de sus padres, ha dicho que no hablará de su familia y que es útil que le pregunten por ella.

Ha declarado que era republicano desde niño. Era cabo del 7.º de línea, y fué condecorado á seis meses de prision por disipacion de efectos de su equipo. Por esta condena desertó. Aprovechando la amnistia de 15 de Agosto pasado, volvió al regimiento, y á fines del año fué condecorado á dos meses de prision por abuso de confianza. Cumplida la pena entró en relaciones con los principales agitadores, siendo visitado en el cuartel por Flourens y otros. El día 10 de Enero desertó de nuevo, y en el entierro de Victor Noir se le vió vestido de uniforme despues, con dinero que le dieron los republicanos, trasladándose primero á Bélgica y despues á Inglaterra, donde de acuerdo con Flourens y Lagolle tramó el complot contra el emperador.

Confiesa que estaba desesperado y sin tener que comer, y decidido á acabar con su vida, determinó que su sacrificio fuese útil á su partido.

Se le ha encontrado al prenderle un borrador de carta dirigida á Flourens en que le dice que la *amputacion*, aludiendo al atentado, se verificaría el 29 de dos á cuatro de la tarde, y que estaba preparado.

Son ciertamente desconsoladoras las noticias que recibimos del que fué Real Sitio de San Fernando.

En el día viven todos sus moradores por la proteccion, que contra sus intereses, les está prestando la Direccion del Patrimonio. De 150 vecinos que cuenta, mas de veinte y cinco están aducando al Estado lo menos una anualidad de sus arriendos de inquilinatos; el maestro y maestra de escuela apenas pueden sostenerse; el médico y farmacéutico tendran que abandonar el pueblo lentro de poco; el cura párroco se encuentra casi en la misma situacion.

Si el Gobierno no tiende su mirada sobre el pueblo de San Fernando, se nos asegura que dentro de poco quedará completamente desierto.

Dice *El Popular*:

Escandaloso atentado es el que se nos denuncia por uno de nuestros suscritores de Alcarán, provincia de Albacete. Urge tomar medidas eficaces á fin de reprimir crímenes de esta naturaleza, que vienen con frecuencia sucediéndose en nuestro pais, dando lugar á que se nos juzgue como una nacion de hotentotes.

Es el caso que con motivo de hallarse gravemente enfermo D. Francisco de Paula Baimelo, diputado que fué y una de las personas mas notables del pais, su primo D. Manuel con su señora y niña se trasladaron á media tarde á casa del enfermo, volviendo á la suya á las ocho y media de la noche acompañados de dos criados. ¡Cuál seria su sorpresa cuando despues de llamar y creyendo saldría á abrirles un sirviente como otras veces, se abre la puerta y se presenta un grupo de hombres desconocidos que les hacen á quema ropa una descarga cerrada.

Milagrosamente nadie salió herido escepto el mayordomo que recibió un balazo en la espina dorsal, pero merced sin duda á pasar el proyectil la mucha ropa de paño grueso que tenia, y dar finalmente sobre hueso, no le cau-

so mas daño que una contusion. Los bandidos huyeron al campo, que dista pocos pasos de la citada casa, llevándose quince mil duros en paquetes de mil escudos todo en monedas de oro.

Se tocó á somaten, poniéndose casi todos los vecinos sobre las armas, los cuales corrieron á prestar auxilio, aunque tarde, puesto que al penetrar en la casa del Sr. Baillo, se encontraron á dos criados fuertemente atados, y la habeta sin la referida cantidad.

Inmediatamente se tomarán varias medidas por las autoridades locales para descubrir y perseguir á los ladrones, hallándose ya preso el morillero de la casa donde se cometió el atentado por suponersele cómplice de los criminales. Tambien se hallan presos otros cuatro ó cinco mas, presuntos autores del delito, ninguno de los cuales pasa de veinte años.

Es lamentable la frecuencia con que se cometen crímenes de esta naturaleza.

Leemos en *La Crónica* de Córdoba lo siguiente:

«Hace tres dias que entre Posadas y Villaviciosa se presentaron trece hombres armados, robando á todo el que pasaba por el camino, como lo hicieron con trece ó catorce bestias. Cuatro arrieros que venian travaron con ellos un tiroteo, mas tuvieron que huir, tanto por la diferencia en el número, como porque uno de los cuatro recibió un balazo que le entró por el hombro y le salió por el costado, encontrándose en Posadas con pocas esperanzas de vida.

El alcalde de dicha villa tuvo conocimiento de lo ocurrido, y con esa actividad que tanto lo distingue, y reuniendo el somaten de aquel departamento, salió en persecucion de los criminales á quienes tambien buscaba la guardia civil; mas no lograron batirlos, porque cuando se vieron perdidos se dispersaron, creyéndose que se internaron en Córdoba. Vemos con gusto que la idea de nuestro digno gobernador, Sr. Zugasti, va siendo secundada por los alcaldes, quienes por ese medio podrán estirpar de nuestra provincia á tantos pillos como se dedican á robar á las personas honradas. Alentamos en aquella marcha tanto á nuestra primera autoridad, como á todos los alcaldes y propietarios, quienes deben prescindir de sus cuestiones políticas para asegurar el respeto á la ley, tan olvidado por desgracia en los pueblos de esta provincia.

En Diciembre de 1869 entraron en los puertos ingleses 3.766 buques, que median próximamente un millon de toneladas, destinados todos al comercio extranjero. En el mismo mes salieron de los puertos 3.976, que median 1 millon 272.000 toneladas. En el mes de Diciembre de 1868 entraron 3.294 barcos y salieron 3.697; pero el número de toneladas que median dichos buques era inferior á las de 1869. Durante el mes de Diciembre de 1869 hubo el siguiente movimiento de cabotaje: entraron en los puertos, 10.598 con 1.450.000 toneladas. En Diciembre de 1868 entraron 8.990 barcos midiendo 1.451.351 toneladas. La exportacion de mercancías en Diciembre de 1869 llegó á quince y medio millones de libras esterlinas, contra catorce y medio millones en 1868 y trece y un cuarto millones en 1867. El aumento de la exportacion se explica algo por el aumento de la importacion, que fué especialmente de tabaco y vino.

Leemos en *La Independencia Española*:

«Parece que en algunas de las circunscripciones vacantes por haber obtenido los que las representaban cargos públicos, se presentan candidatos, no solo los renunciantes, que hasta cierto punto parece algo lógico dadas las corrientes acostumbradas, sino que tambien aspiran á la representacion *empleados*, cuya historia política pudiera escribirse en un negro de uña y con notables espacios, pero que en cambio cuentan con la alta proteccion de notabilidades, para quienes las incompatibilidades han perdido ya con el trascurso de los años las brillantes cualidades que las distinguian cuando Dios queria.

De desear es que los pueblos den una prueba de independencia y de severidad, que sirva de leccion á tantos olvidadizos que arrojan sobre un partido y una doctrina culpas que ellos solo cometen.

Dice *El Popular*:

Leemos en *Diario de Zaragoza*.

«Habiéndose restablecido completamente de la enagenacion mental que padecia el coronel don Rafael Ceballos Escalera, que en la actualidad se encuentra en el manicomio de esta ciudad, se ha mandado abrir la causa que contra el mismo se seguia con motivo de la muerte del Sr. Fernandez Vallín, y en su consecuencia se ha dispuesto que dicho sujeto sea trasladado desde aquel punto á las prisiones de San Francisco.»

Se ha mandado entregar cien carabinas al alcalde del Puerto de Santa de Maria con destino á la Guardia municipal y compañía de bomberos.

Este mes se dará una paga á todas las clases pasivas.

El presidente de las Cortes, Sr. Ruiz Zorrilla, y el Gobierno, han votado ayer tarde con

los diputados que aceptaban la enmienda del Sr. España y han sido vencidos.

A última hora se ha dicho en las Cortes que los Sres. Martos y Rodriguez (D. Gabriel) han presentado la renuncia del cargo de individuos de la junta directiva de la mayoría, por escrito y razonándola. Tambien parece que en el consejo de ministros se ha tratado este asunto con asistencia de los interesados y del presidente de las Cortes.

Preocupaciones.—El lagarto, el erizo, el buho, las lechuzas.—Cuatro palabras sobre la sangre.—Sencillo reconocimiento del guano.—Dos preguntas.

Afilada ha de ser el hacha que intente desmenuzar el espeso bosque de nuestras preocupaciones, pues en pueblos donde se ha crecido mucho y se ha estudiado poco, nada mas sencillo que hallar graves y groseros errores en todos los órdenes de la vida.

Circunscritos al mero estudio de la agricultura, solo deseamos estirpar algunas preocupaciones que, nacidas de una mala comprension de la naturaleza, tienden á mermar los productos de la misma naturaleza.

Que el lagarto acude á las mujeres, y con preferencia cuando ellas están en su periodo menstrual, es causa de que en nuestro pais se declare guerra á este pobre reptil, que entre otros buenos oficios que dá á la agricultura, figura el de destruir las *babosas* que atacan poderosamente las hortalizas.

Solo diremos sobre este propósito que en Londres, cuidan con tal afan por su reproduccion, que pagan un *chelin* (cerca de 5 rs.) por cada lagarto vivo que se les presenta. Repetidas observaciones, por personas cuidadosas, han puesto en claro la perfecta inocencia de este animal, que tiene el buen juicio de no molestar ni poco ni mucho á las mujeres.

Otro de los muchos animales que efecto de las preocupaciones sienten las iras del hombre, es el erizo. Se le acusa de herir los árboles con sus puas, de hacerse un ovillo y caer sobre la fruta apilada, para que clavándose en sus espaldas pueda el animal trasplantarla fácilmente al suelo.

Nada mas falso; el erizo no es trepador, ni sus puas las emplea mas que para su propia defensa.

En cambio es un gran estirpador de viboras y sirve como la musarafa para devorar muchos insectos como el abejorro ó salton que viven en la region de las raíces ó en la superficie de la tierra.

En el género *strych* de Linneo, tenemos la especie buho, que como todas las aves nocturnas, tal vez por lo traidor y silencioso de su vuelo, goza de una gran animadversion pública.

Entre los griegos era sin embargo muy considerada esta ave rapaz, y por ella simbolizaban la sabiduría; pero este símbolo, menos afortunado que otros de aquellas edades paganas, ha caido en descrédito tal que chicos y grandes lo apedrean y destruyen cuantas veces pueden.

Sin embargo, los buhos son inmensamente útiles y una verdadera bendicion donde anidan. El naturalista Schuditt halló en el estómago de un buo 75 larvas del *springer pinus* que, como es sabido, ataca violentamente al árbol. Otro entomólogo francés calcula en 6.000 el número de gusanos blancos que destruye por año cada uno de estos animales.

Por lo demás, el que las lechuzas, que tambien son de este género, especie *flamea* (Linneo), se chupan el aceite de las lamparas, es una conseja inventada por alguno que por alumbriarse él demasiado dejaba á los santos á oscuras.

En cuanto á los gorriones y demás aves granívoras, á las cuales se caza con verdadera saña, tan solo diremos que *la* Prusia tuvo que pensar seriamente en proteger estos animales para salvar sus numerosos bosques de las devastaciones de los insectos: muy al contrario de lo que hasta poco ha sucedia en España, donde se exigía de cada vecino, como carga concejil, la presentacion de cierto número de cabezas de gorriones, y en donde hemos visto la mas violenta animadversion contra el arbolado, porque se suponía que los árboles atraian los gorriones, tan solo porque se cobijaban muchos de estos pájaros en el único árbol existente en un radio de varias leguas en tierra de Campos.

—La sangre, por su composicion riquísima en materias nitrogenadas y minerales, es uno de los abonos mas poderosos.

Se debe recomendar su uso y aconsejar á nuestros labradores imiten á los belgas, que llevan á desangrarse sobre las tierras las caballerías que van á morir.

La sangre tiene 79 por 100 de agua.

1	—	de materias salinas y grasas.
19	—	de albúmina.
1	—	de fibrina y materia colorante.

La obtencion de la sangre en polvo ha llegado á ser en nuestros dias una gran industria. La agricultura debe ser el arte de aprovecharlo todo para fecundizar las tierras.

—La importancia justificada y creciente que el guano peruano merece, y los engaños de que pueden ser victimas los labradores, nos mueven, siguiendo á Girardin, á dar algunas ligeras indicaciones para un fácil y previo re-

conocimiento, pues para completo conocimiento de causa nada como un análisis concienzudamente hecho.

El guano debe tener un color amarillento pálido, que tira á chocolate cuando enrojece al aire libre.

Exhala un olor amoniacal que provoca el estornudo.

Sabor picante y salado pronunciado.

Presenta concreciones blanquecinas que pueden aplastarse con los dedos, y expuestas al aire se reducen á polvo.

Echado en agua, va al fondo en seguida sin quedar nada en la superficie.

Mezclado en un vaso con el cloruro de cal, desprende burbujas durante bastante tiempo.

En contacto del ácido clorhídrico, produce ligerísima efervescencia.

Humedecido con ácido nítrico y desecado en una capsula de porcelana, toma un bello color de rosa.

La forma pulverulenta del guano, en general, facilita mucho su falsificacion, la cual se hace principalmente con polvo de ladrillos, arcillas amarillentas, serrín de maderas duras, sal y arenas.

Nosotros que hemos tomado de los franceses ciencia, administracion, ideas... todo, hasta el can-can; nosotros que hemos gastado respetables sumas para que las eminencias fueran, no á viajar, sino á estudiar por el extranjero, ¿por que no copiamos y gastamos—si no el Estado, que de ello somos enemigos—las provincias y municipios, en organizar misiones agrícolas, en las cuales ingenieros agrónomos ó personas competentes lleven á los pueblecillos y aldeas las nociones de agricultura que demanda el progreso?

Segunda pregunta y acabamos. ¿Por qué la iniciativa individual, y por último, como extremo recurso, la enseñanza oficial, no llevan hasta los últimos límites de posibilidad la instruccion agrícola, ramo del saber humano para nosotros el mas importante y tal vez por eso el que mas desdeñamos?

Volveremos sobre esto.—P. T.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 2.—El individuo detenido ayer en el Bosque de Bolonia no era un conspirador, si no un loco.

El Journal Officiel dice que el fundidor de las bombas es conocido.

Ignoraba el destino de estas bombas, que le fueron mandadas hacer por un desconocido. Todas las bombas que habia hecho han sido encontradas.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español exterior, 29 1/4.

3 por 100 francés, 74.

4 1/2 por 100 id., 75.

(Faltan las cotizaciones de Londres).

PARIS 3.—*El Journal Officiel* publica un telegrama de Mr. de Banneville, embajador de Francia en Roma, informando al ministro de Negocios extranjeros que la mayor parte de los obispos franceses que se encuentran en Roma le han manifestado su pesar de no poder estar presentes para votar el plebiscito.

Hubieran sido felices de poder dar al Gobierno del emperador enmedio de las poblaciones de sus diócesis este ejemplo de confianza y de abnegacion.

Desean, por lo menos, dar un testimonio de su pensamiento y preguntan si ellos y los clérigos que los acompañan en Roma podrán votar en la embajada.

El Sr. Cernuski ha enviado al comité anti-plebiscitario una nueva cantidad de 100.000 francos.

LONDRES 3.—Hoy los jefes de la sociedad internacional de los trabajadores y los refugiados políticos obsequian con un banquete á Gustavo, Florens y á Tibaldi.

PARIS 3.—A primera hora se han cotizado:

El 3 por 100 francés, 74 1/2.

3 por 100 español interior, á 24 7/16.

3 por 100 id. exterior, 1867, 28 7/16.

3 por 100 id. id. 1869, 28 1/4.

IDEM idem.—El Sr. D. Salustiano de Olózaga saldrá este noche para Madrid.

Ayer han ocurrido desórdenes en Saint Quentin con motivo de la detencion del presidente local de la sociedad internacional de los trabajadores.

Dos mil obreros han intentado romper las puertas de la prision.

La Guardia nacional y la gendarmeria (Guardia civil) han restablecido el orden antes de la llegada de las tropas.

Unos diez Guardias nacionales y gendarmes han sido heridos.

BARCELONA 2.—Consolidados, á 25 1/4.

Diferidos, á 25 3/5.

Bonos, á 66.

Subvenciones de ferro-carriles, á 47.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos línea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.— Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.— A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Juan Ante portam-latibam, patron de impresores, libreros y encuadernadores.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Cultos.—Continúan en la iglesia del Carmen los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo, por las hijas de María; los días festivos habrá sermón, y se hacen al toque de oraciones.

Sección mercantil.

Precios del día 4.

Trigo del país, de 5 ^a	á 62	rs. f.
Id. manchego, de 5 ^a	á 63	id.
Id. extranjero, de "	á "	id.
Id. andaluz, de "	á "	id.
Cebada, de 22 1/2 á 24	24	id.
Maiz, de "	á "	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 30.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	25,20
Idem pequeños.	25,35
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	29,55
3 por 100 diferido.	25,10
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	21,50
Billetes hipotecarios.	100,85
Billetes de segunda serie.	96,25
Bonos del Tesoro	65,95

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 " m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 " d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONISA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Lecciones populares de Historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresión esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en París; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Los primeros mil suscritores que adelanten el importe de un año, recibirán en el acto en Madrid, ó se les remitirá á provincias á vuelta de correo, gratis y franco el porte, un ejemplar encuadernado á la rústica del *Oficio Divino* para todos los días de fiesta y de precepto.

Se suscribe en Madrid en la administración calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Advertencia. Los antiguos suscritores al Museo por cualquier concepto ó bajo cualquier forma, que quieran recibir los números en esta nueva época, pagarán solo 20 rs. en Madrid y 28 en provincias por el primer año, y tendrán derecho al regalo como todos los demás suscritores, si avisan antes que se cubra el número de mil; pero es condición indispensable que se entiendan directamente para hacer la suscripción con el administrador. En los años sucesivos el precio será igual para todos sin excepción.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borbola en París, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.


EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

Se venden en la Comisión de Almazan.



FECS DE VIDA.

DENTIFRICOS DE THAN

por el TOCADOR DE LA BOCA. Belleza de dientes, anelas y labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS

Estos Polvos, Elixir y Opíata, dotados de un perfume de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores de las caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. Se emplean simultáneamente.

La Opíata dentífica es la misma composición que la de los Polvos dentíficos.

DEPOSITOS:
En París, Neuhau, farmacéutico, Pauh.
St-Denis, 90.—En Murcia, M. Martínez.
Platerías 43.—Lorca, Serrano, Farm.
En Cartagena, Ed. Pico y Brés, c. Ma.
En Alicante, Lor. B. Hernandez.
En Madrid, Agencia de Zoco, 5.
En Franco-España, c. del Sordo, 51.

EMPLOMADOR WARTON,

para emplomar los dientes SIN DOLOR!

Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la carie y preserva de los dolores de muelas conservándolos indefinidamente.

Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid á 22 rs. Agencia franco española, Sordo 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín. Núm. 3.161.

La Constitución española,

puesta en sencillo diálogo y con explicaciones convenientes, para la inteligencia de los niños y del pueblo.

SE DESTINA A LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y A LAS DE ADULTOS. POR DON GABRIEL FERNANDEZ,

Director del periódico La Educación.

Al recomendar hoy nuestro trabajo á las corporaciones populares. Juntas y Ayuntamientos, al entregarlo á la gratitud y conciencia de los maestros de niños y adultos, debemos hacer algunas observaciones. Convencidos de que el aprender de memoria, sin que se comprenda, hace nulo el pensamiento mas benéfico y patriótico, hemos procurado que no quede un artículo de la Constitución sin que lo puedan dejar de entender el niño y el hombre mas rudo. Hemos dividido la obra en tres partes. La primera contiene en diálogo sencillo la Constitución para que se aprenda de memoria con facilidad; la segunda es la explicación de la primera parte entre un niño y un profesor, procurando amenizarla para que no hastie á la infancia; y la tercera es un tratado de los deberes del hombre para que pueda gozar bien de sus derechos naturales.

El ejemplar 2 rs. y cuartillo. A los maestros que lleven de 6 arriba, se les darán á razon de 2 rs. cada uno.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, donde se suscribe al periódico «La Educación» y se pueden encargar las demás obras del mismo autor.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 7/8 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lencería.

¿Qué quieren los carlistas?

Este folleto se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comisión de Almazan, Zoco, 5.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en París y en Valencia, para la extinción de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molins, en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los abañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica de LONDRES que cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres; espasmos é inflamación del estómago; de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción) herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de resaca y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento).—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 500 rvn. Se vende TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritación ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los choc. lates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza. DEPOSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

La Ilustración Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia único corresponsal de esta publicación.



OPRESIONES Y CATARROS.

ASMAS

NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—En MADRID, en Agencia franco-española, 31 calle de Baldrich sirve los pedidos. Exigase la Siguiente Firma en cada Cigarrillo.